



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

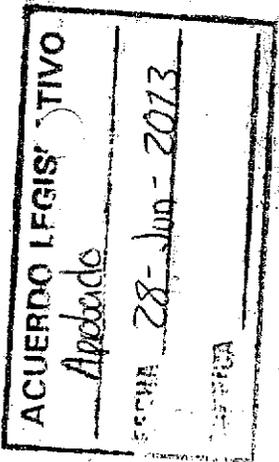
NÚMERO Ac. Legislativo # 330-LX-13
DEPENDENCIA _____

Los suscritos diputados NICOLAS MAESTRO LANDEROS, JOAQUIN ANTONIO PORTILLA WOLF y J. JESUS PALOS VACA integrantes de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en uso de las facultades que nos son concedidas por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 28 fracción I, así como, en los artículos 22 fracción I, 147 fracción I y 150, sometemos a la elevada consideración de este Honorable Pleno, proyecto de Acuerdo Legislativo, que tiene por objeto se envíe atento y respetuoso oficio al Instituto de la Artesanía Jalisciense a efecto de que establezca contacto con la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, suscriban un convenio que tenga por objeto apoyar con capacitación, difusión y comercialización la actividad Artesanal que se realiza dentro de los reclusorios, al tenor de la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

En los términos de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad la realización del trabajo en los establecimientos penales corresponderá directamente a la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. Así mismo se establece que, según sea el caso, las fuentes de producción podrán ser agrícolas, pecuarias, industriales, artesanales o de servicios.



Sabemos que en los Centros de Reinserción Social se imparten varios talleres como: ingles, electricidad, cómputo, corte y confección, música, cultura de belleza, carpintería, manualidades, dibujo, cerámica y repujado; los cuales permiten que los internos asuman una posición productiva, ayudando a mejorar el ambiente y la convivencia entre los mismos, y los motiva durante su estancia, pero sobre todo los ayuda económicamente ya que dentro de estos talleres se realizan piezas las cuales pueden comercializar y obtener ganancias que los ayuden a sustentarse, ya que varios de los internos no cuentan con un ingreso fijo y en ocasiones son olvidados por sus familias.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Uno de los productos que se obtienen dentro de estos talleres son Artesanías, piezas cien por ciento hechas a mano, con acabados de calidad en las cuales se refleja el tiempo, esfuerzo y dedicación con las que fueron realizadas, entre estas artesanías podemos encontrar piñatas, cerámica, repujado, tejido, entre otras.

Lamentablemente el mercado adquisitivo es muy pequeño, pues generalmente son los familiares quienes adquieren las artesanías, lo que disminuye las ganancias de los internos.

El Instituto de la Artesanía Jalisciense tiene por objetivo rescatar, preservar y fomentar las artesanías propias del Estado, ayudar a la modernización y reestructuración de las actividades artesanales, mejorando sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad, creando cauces de comercialización para recuperar las manifestaciones artesanales propias del Estado, procurando la preservación de las ya existentes y fomentar e impulsar el autoempleo en el sector artesanal con capacitación, a través de cursos que favorezcan el progreso de su actividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales coordinando las manifestaciones artesanales con programas.

De este modo, el Instituto de la Artesanía Jalisciense resulta competente para brindar atención y apoyar a este sector, recordando que las personas confinadas en estos centros también son artesanos.

En tal sentido, sociedad y gobierno debemos contribuir para lograr ampliar la gama de oportunidad a efecto de que los internos asuman una posición productiva y lograr consolidar una fuente de sustento para ellos y sus familias, evitando con ello la posibilidad de reincidir en conductas delictivas.

Por lo antes expuesto sometemos a la consideración de todos Ustedes el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO:



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

UNICO.- Enviase atento y respetuoso oficio al Instituto de la Artesanía Jalisciense a efecto de que establezca contacto con la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, suscriban un convenio que tenga por objeto apoyar con capacitación, difusión y comercialización la actividad Artesanal que se realiza dentro de los reclusorios.

ATENTAMENTE.

Guadalajara Jalisco, 06 Junio de 2013

Dip. Nicolás Maestro Landeros

Dip. Joaquín Antonio Portilla Wolff

Dip. J. Jesús Palos Vaca

Guadalajara



NÚMERO OF-DPL-224-LX-13
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

C. CAMILO SALVADOR RAMIREZ MURGUIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ARTESANIAS DEL ESTADO DE JALISCO
CALZADA GONZÁLEZ GALLO 20, ENTRE DR. R. MICHEL Y CALZADA INDEPENDENCIA SUR, ZONA CENTRO.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 330-LX-13, de manera atenta y respetuosa se le solicita establezca contacto con la industria jalisciense de Rehabilitación Social, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se escriba convenio que tenga por objeto apoyar con capacitación, difusión y comercialización a la actividad artesanal que se realiza dentro de los reclusorios.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
GUADALAJARA, JAL. 28 DE JUNIO 2013



[Signature]
DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

- C.c.p. Dip. Nicolás Maestro Landeros
- Dip. Joaquín Antonio Portilla Wolf
- Dip. J. Jesús Palos Vaca
- Dip. Gustavo González Villaseñor
- Dip. Víctor Sánchez Orozco

[Signature]
FACL/JAM/labs

